



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DEMANDA DECLARATIVA VERBAL DE
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTES: HILVA GLADIS GAMARRA LARA C.C. 36.534.211
DEMANDADOS: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT
890.903.790-5
RADICADO: 20001 40 03 005 2020 00409 00.
FECHA: 01/09/2023

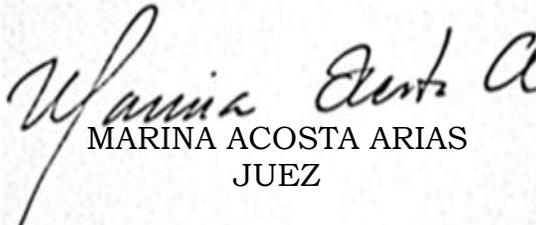
Atendiendo la nota secretarial que antecede y continuando con el trámite se procede a señalar como fecha y hora para audiencia el día TRES (03) DE OCTUBRE DE 2023, HORA 10:00 a.m., de conformidad con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Téngase en cuenta, que para el día y hora fijados se recepcionarían las pruebas decretadas.

Por secretaría digitalícese el expediente y envíese el link de este a las partes.

Solicítense por secretaría sala de audiencias para la realización de la audiencia. En caso, que no sea posible por las circunstancias de salud pública en la ciudad de Valledupar, o de alguna de las partes o sus apoderados, envíese link del agendamiento de la audiencia.

NOTIFÍQUESE,


MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado No.050 Hoy 04/09/2023 se
notificó a las partes el auto que antecede
(Art. 295 del C.G.P.)



ANA MARIA CHACIN LURAN
Secretaria

